

CIBERDEM

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD 2016

El Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), tiene como prioridades en su Plan de Acción promover la formación de los investigadores y la interacción entre los grupos CIBERDEM. En este contexto CIBERDEM pone en marcha una convocatoria de Ayudas a la Movilidad 2016 con una dotación de 18.000 €.

Objetivos:

- Fomentar la colaboración dentro del CIBERDEM y con grupos de otras áreas temáticas del CIBER
- Potenciar la formación del personal y el aprendizaje de técnicas o habilidades de los investigadores del CIBERDEM, en particular los más jóvenes, para mejorar sus competencias profesionales
- Potenciar la investigación traslacional y la transferencia tecnológica y de conocimientos, integrando investigación básica y clínica

Requisitos del candidato:

Ser investigador de los grupos CIBERDEM (alta en la base de datos del ISCIII).

Duración y financiación:

La duración mínima de las estancias será de **15 días** y la máxima de **tres meses**. CIBERDEM financiará los gastos de desplazamiento y además proporcionará una dotación para alojamiento y manutención. Para duraciones de hasta 3 semanas la dotación máxima se establece en 100 €/día, a partir de la tercera semana de estancia la dotación máxima se establece en 50 €/día.

Procedimiento solicitudes:

La solicitud la hará el investigador CIBERDEM que realizará la estancia, utilizando el **formulario de solicitud** que se encuentra en el apartado de convocatorias de la WEB del CIBERDEM. En la solicitud se incluirá una breve descripción de la actividad a realizar indicando a qué línea de investigación y programa de investigación CIBERDEM está vinculada. Para estancias superiores a 1 mes hay que justificar la duración La solicitud irá firmada por el solicitante y el IP del grupo.

El formulario de solicitud, junto con el CV del solicitante se enviará por correo electrónico a dsalinash@idibell.cat (documento pdf firmado). Si el solicitante es pre-doc adjuntará el comprobante de matrícula en programa de doctorado.

Calendario:

Apertura convocatoria: desde su publicación en la WEB del CIBERDEM

Cierre convocatoria: 30 de septiembre

Periodo resolución: octubre

Realización de las estancias: a partir del 1 de noviembre

Resolución:

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Evaluación constituido por el director científico, el coordinador del área de docencia y el coordinador del programa donde esté vinculada la actividad a desarrollar.

Para la concesión de las ayudas se valorará:

- El objetivo de la estancia, que debe estar alineada con las líneas de investigación de los Programas de Investigación de CIBERDEM.
- Las necesidades del grupo, priorizándose la adquisición de conocimiento que sea necesario incorporar en el grupo o trabajos que sirvan para completar proyectos CIBERDEM en marcha.
- La formación del investigador que lo solicita. Se dará prioridad a los contratados por CIBERDEM y a los investigadores pre-doctorales inscritos en un programa de doctorado.

Una vez se haya resuelto la ayuda solicitada, se notificará al solicitante y al IP.

Seguimiento:

Una vez finalizada la estancia, se presentará un informe final para evaluar la consecución de los objetivos, el progreso realizado y la formación adquirida. El informe final firmado, aproximadamente 2 páginas, se enviara por correo electrónico a dsalinash@idibell.cat.

Compras y reintegro de gastos

El billete de tren/avión y el alojamiento se solicitarán por pedido de compra en la intranet a través de la agencia del CIBER (BCD Travel – Viajes Barceló S.L., e-mail : eventos.vlc@bcdmi.es, teléfono: 963955506).

El reintegro de los gastos derivados de manutención se solicitará por nota de gastos en la intranet y se justificará mediante tickets o facturas que deben reflejar fecha y lugar. El importe total de gastos a reintegrar, junto con el importe de alojamiento no puede superar la financiación concedida.

Una vez finalizada la estancia, para proceder al reintegro de los gastos de manutención se seguirán los pasos habituales indicados en el anexo.

ANEXO: procedimiento reintegro gastos

1. Solicitar a Christian Castillo (christian.castillo@ciberisciii.es) acceso a la cuenta: DEMF010 Formacion CIBERDEM
2. Acceder a la Intranet: <https://intranet.cientifis.com/CiberDEM/intranet/> con las claves personales
3. En el Menú de Administración, a la izquierda, desplegar Gastos y clicar **Nuevo Gasto**, cumplimentar los apartados siguientes:
 - a. Fecha inicio actividad y hora
 - b. Fecha fin actividad y hora
 - c. Actividad incluyendo lugar de realización
 - d. Proyecto: **DEMF010 Formacion CIBERDEM**
 - e. Asignación: seleccionar el nombre del interesado
 - f. En compra asociada no poner nada
 - g. Número de cuenta bancaria (IBAN):
 - h. Registrar gastos manutención
 - i. Guardar
4. Se generará un número de gasto y un Documento de declaración responsable. Enviar por correo convencional el original del Documento de declaración responsable firmado por el solicitante, junto con los tickets originales así como una relación de gastos a la Unidad Técnica (atención Adriana Reatigui):

Centro de Investigación Biomédica en Red, Ciber, Instituto de Salud Carlos III
c/Monforte de Lemos, 3-5, Pabellón 11, planta baja
Madrid 28029.